



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 27 de Septiembre de 2012

RES. DECECO N° 807/12

Expte. N° 6279/12

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Consejero Directivo Estudiantil de esta Facultad y la Srta. María Virginia Villca Garcia, Coordinadora de la agrupación Franja Morada, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el "2º Curso de Capacitación sobre el Sistema Tango", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad estará a cargo del **Ing. Ricardo VILLADA** y la **Cra. María SOLA USANDIVARAS**, representantes del Sistema Tango en Salta.

Que la mencionada Conferencia es promovida y organizada por los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

Que el evento se realizará a partir del día viernes 28 de septiembre del año en curso, durante los días viernes y sábados.

Que el propósito de esta convocatoria es generar un espacio de capacitación destinado al conjunto de los estudiantes de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** "2º Curso de Capacitación sobre el Sistema Tango", a cargo del **Ing. Ricardo VILLADA** y la **Cra. María SOLA USANDIVARAS**, y que se llevará a cabo a partir del día 28 de Septiembre de 2012, durante los días viernes y sábados.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/ml.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO